

**CO
FE
SA**

Reunión
Ordinaria
del Consejo
Federal
de Salud



Ministerio de Salud
Argentina



ACTA OFICIAL DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE SALUD - CO.FE.SA.

Acta N° 016 / 2021

- Lugar y fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de junio del año 2021.
- Modalidad: Videoconferencia mediante sistema WEBEX CISCO provisto por el Ministerio de Salud de la Nación.
- Preside la reunión: La Sra. Ministra de Salud, Dra. Carla Vizzotti junto a su gabinete: Titular de la Unidad de Gabinete de Asesores, Lic. Sonia Tarragona; Secretario de Equidad en Salud, Dr. Víctor Urbani, Secretario de Calidad en Salud, Dr. Arnaldo Medina, Secretaria de Acceso a la Salud, Dra. Sandra Tirado, Secretario de Gestión Administrativa, Lic. Mauricio Monsalvo; Subsecretario de Gestión de Servicios e Institutos, Dr. Alejandro Colliá, Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización, Dr. Alejandro Costa, Subsecretaria de Integración de los Sistemas e Información Estratégica, Dra. Judit Díaz Bazán, Subsecretario de Medicamentos e Información Estratégica, Bioq. Gastón Morán; Subsecretario de Estrategias Sanitarias, Dr. Juan Manuel Castelli, Subsecretaria de Articulación Federal, Dra. Verónica Paola De Cristóforo; Superintendente de Servicios de Salud, Dr. Daniel López, Administrador Nacional de ANMAT, Farm. Manuel Rodolfo Limeres.
- Anexos: I- Presentación de la Dra. Analía Rearte, Directora Nacional de Epidemiología e Información Estratégica.
II- Presentación del Dr. Juan Manuel Castelli, Subsecretario de Estrategias Sanitarias
III- Presentación del Ministerio de Salud de la provincia de La Rioja
IV- Presentación del Ministerio de Salud de la provincia de San Juan
IV. Presentación del Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe



PARTICIPANTES

Ministerio de Salud- Provincia	Presente	Ministerio de Salud- Provincia	Presente
Buenos Aires	DR. DANIEL GOLLAN, MINISTRO DE SALUD; DR. NICOLÁS KREPLAK, SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN Y CUIDADOS INTEGRALES EN SALUD; LIC. LETICIA CERIANI, SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN PERMANENTE Y FISCALIZACIÓN	Mendoza	DRA. MARIANA ÁLVAREZ, SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y COBERTURA SANITARIA; FEDERICO BAIGORRIA, DIRECTOR DE INFORMÁTICA
Catamarca	DRA. CLAUDIA PALLADINO, MINISTRA DE SALUD	Misiones	DR. OSCAR ALARCÓN, MINISTRO DE SALUD; HÉCTOR PROEZA, SUBSECRETARIO DE SALUD; DR. RODOLFO FERNÁNDEZ SOSA, SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS; DR. CARLOS BAEZ, SUBSECRETARIO DE APOYO Y LOGÍSTICA; BELÉN GREGORI, SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA; DR. JAVIER RAMÍREZ, SECRETARIO DE GABINETE; LEOPOLDO BENÍTEZ, DIRECTOR DE ATENCIÓN PRIMARIA; DR. DANIEL MATIVI, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
Chaco	AUSENTE	Neuquén	SRA. PAOLA GUTIERREZ, COORDINADORA DE LA SUBSECRETARIA DE SALUD
Chubut	DR. JIMENA MARCOS, SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN	Río Negro	LIC. FABAIN ZGAIB, MINISTRO DE SALUD
C.A.B.A.	DR. DANIEL FERRANTE, SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN SANITARIA Y GESTIÓN EN RED; DRA. MARGARITA CEJAS, JEFA DE GABINETE; DR. GABRIEL BATTISTELLA, SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA,	Salta	DR. JUAN JOSÉ ESTEBAN, MINISTRO DE SALUD; SECRETARIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL, DRA. VERÓNICA GUZMÁN; SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE SALUD, DRA. SILVIA



	AMBULATORIA Y COMUNITARIA		CARDOZO; COORDINADORA DE EPIDEMIOLOGÍA, DRA. ANALÍA ACEVEDIO; JEFA DEL PROGRAMA DE INMUNIZACIONES, DRA. ADRIANA JURE
Córdoba	DR. DIEGO CARDOZO, MINISTRO DE SALUD; GABRIELA BARBAS, SECRETARIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	San Juan	DR. ISIDRO PUTELLI, SECRETARIO TÉCNICO; LIC. GUILLERMO BENELBAZ, SECRETARIO ADMINISTRATIVO CONTABLE; DRA. ALINA ALMAZAN, SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN y DR. MATIAS ESPEJO, SUBSECRETARIO DE MEDICINA PREVENTIVA.
Corrientes	DR. RICARDO CARDOZO, MINISTRO DE SALUD PÚBLICA; MARINA CANTEROS, DIRECTORA DE INMUNIZACIONES; ANGELINA BOBADILLA, DIRECTORA DE EPIDEMIOLOGÍA	San Luis	DRA. ROSA DÁVILA, COORDINADORA MINISTERIAL
Entre Ríos	LIC. SONIA VELÁZQUEZ, MINISTRA DE SALUD; DR. MARCOS BACHETTI, SUBSECRETARIO DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD; DR. DIEGO GARCILAZO, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA	Santa Cruz	DR. CLAUDIO JOSÉ GARCÍA, MINISTRO DE SALUD
Formosa	DRA. PAULA RAMÍREZ, DIRECTORA DEL HTAL. DE ALTA COMPLEJIDAD; DR. ESTEBAN GIROLDI y DR. JULIÁN BIBOLINI, MÉDICO INFECTOLOGO	Santa Fe	DRA. SONIA MARTORANO, MINISTRA DE SALUD; DR. JORGE PRIETO, SECRETARIO DE SALUD; PATRICIA VALLINA, SECRETARIA DE COORDINACIÓN DE GABINETE
Jujuy	DR. JORGE CAMACHO, SUBSECRETARIO TÉCNICO OPERATIVO	Santiago del Estero	LIC. NATIVIDAD NASSIF, MINISTRA DE SALUD
La Pampa	DR. MARIO KOHAN, MINISTRO DE SALUD; DRA. ANA BERTONE, DIRECTORA DE EPIDEMIOLOGÍA	Tierra del Fuego	DRA. JUDITH DI GILIO, MINISTRA DE SALUD
La Rioja	DR. JUAN VERGARA, MINISTRO DE SALUD; LIC. EMILIA PARCO, SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, DR. GERMÁN GUGLIERI, SUBSECRETARIO DE	Tucumán	SECRETARIO EJECUTIVO MÉDICO, DR. LUIS MEDINA RUÍZ; SUBSECRETARIA DE SALUD, DRA. CRISTINA MAJUL; DIRECTOR EN GESTIÓN SANITARIA, DR. MIGUEL FERRE CONTRERAS



	POLÍTICAS HOSPITALARIAS, DR. ADOLFO VEGA, SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA; DR. EDUARDO BAZÁN, DIRECTOR DE EPIDEMIOLOGÍA, JUAN ZALAZAR, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, DRA. MARCELA LÓPEZ, COORDINADORA CAPS ZONA 1		
--	---	--	--

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Avances del Plan de vacunación (grupos cobertura, registros etc.)
- 2.-Situación del sistema de salud: ocupación y necesidades.
- 3.-Medidas de mitigación y control en la provincia.
- 4.-Situación epidemiológica: indicadores
- 5.- Otros Asuntos

TEMAS TRATADOS

A continuación, se expone la participación e intervenciones de los participantes en el encuentro de acuerdo al Orden del Día.

1.-Avances del Plan de vacunación (grupos cobertura, registros etc.)

- **Presentación a cargo de la Dra. Analía Rearte, Directora Nacional de Epidemiología e Información Estratégica. (Anexo I)**
- **Presentación a cargo del Dr. Juan Manuel Castelli, Subsecretario de Estrategias Sanitarias. (Anexo II)**

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Expone que la propuesta de la reunión es organizar ideas, brindar las recomendaciones de la CoNaIn y compartir datos duros de la pandemia.

Con respecto al plan de vacunación, resalta que se debe ir completando la vacunación de la población objetivo (docentes y no docentes, mayores de 70 años, el personal de fuerzas armadas y seguridad nacional, personal de sanidad de fronteras, población con factores de riesgo de 18 a 59 años, etc.) completando sus esquemas de vacunación antes de seleccionar nuevos grupos objetivo, como así también sugiere unificar la vacunación del personal provincial y nacional.

Destaca que es fundamental la estrategia provincial, ya que una vez que se termine con la población objetivo, lo ideal sería ir vacunando a personas de 55 a 59 años a fin de bajar la mortalidad y también



evaluar cuáles son las actividades de riesgo, es decir, las actividades de exposición como ser la pesca, la minería, etc.

Ministerio de Salud de la provincia de Corrientes

Expone que en su provincia se está priorizando la vacunación en los lugares donde ha habido algún brote, sobre todo en el interior de la provincia; asimismo informa que se mantiene el avance de vacunación por rango de edades.

Menciona que, de la población original de riesgo, la cobertura es de un 80% y respecto a la población total a vacunar, del 28%.

Por otro lado, comenta que se ha adoptado como estrategia salir a vacunar casa por casa, ya que observan que muchas personas no se han anotado en el sistema dispuesto por la provincia, a personas con movilidad reducida, personas con discapacidad, y también han destinado un hospital para la vacunación de personas con obesidad, logrando la vacunación de 9.000 personas en tres días. Se está vacunando también a los agentes de seguridad y en este grupo se ha bajado la vacunación a los 30 años también debido al reporte de brotes.

Ministerio de Salud de la provincia de Formosa

Consulta si cambió la recomendación de la espera de catorce (14) días entre la vacuna contra COVID y la vacuna antigripal.

Subsecretario de Estrategias Sanitarias, Dr. Juan Manuel Castelli

Expone que el único país que hizo esta modificación en la espera de los 14 días entre una y otra vacuna, fue Estado Unidos, quienes manifiestan que pueden administrarse de forma conjunta; pero desde el Ministerio de Salud, se entiende que por una cuestión de seguridad la recomendación es que haya un intervalo de 14 días, para poder determinar los efectos adversos e identificar concretamente a qué vacuna corresponden.

Ministerio de Salud de la provincia de Jujuy

Comenta que su provincia se encuentra vacunando al personal de fronteras y aduanas, a los mayores de 18 años con factores de riesgo y que se habilitó la vacunación de personas mayores de 40 años con y sin comorbilidades.

Ministerio de Salud de la provincia de La Pampa

Considera que el ritmo de vacunación es bueno, y ya se vacunaron 100.000 pampeanos. Se encuentran vacunando a mayores de 50 años y a las personas de 18 a 59 años con factores de riesgo.

Por último, consulta si la población carcelaria, es considerada al momento de distribución de las vacunas a la jurisdicción, ya que, en su provincia, son alrededor de 1.400 personas.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti



Manifiesta que la estrategia es vacunar bajando por edades de los grupos priorizados y no necesariamente abrir grupos nuevos, ya que las jurisdicciones están en la etapa de recibir vacunas y salir a buscar a las personas; en tanto la población que no se registra para la vacunación suele ser porque tiene alguna barrera de acceso al sistema de salud y son quienes pueden tener mayor riesgo de mortalidad. Por ello sugiere que se analice la estrategia de ir a buscar a la población para evacuar dudas, generar espacios de demanda espontánea de vacunación de los grupos priorizados y bajar por quinquenios la vacunación.

Asimismo, recuerda que dentro de la población objetivo están incluidas las fuerzas de seguridad, y las personas privadas de su libertad, habiéndose primero vacunado al personal que tiene contacto con estas personas en situación de encierro. Desde el nivel nacional se envían las dosis y es la provincia la que hace la distribución, por lo que deben ser contempladas en este proceso, y reitera que se encuentran incluidas desde el inicio de la campaña de vacunación.

– **Presentación a cargo de la provincia de La Rioja. (Anexo III)**

Ministerio de Salud de la provincia de La Rioja

Manifiesta que existe aún un alto porcentaje de mayores de 60 años que no quieren vacunarse, identificando un 20% de la población no vacunada según la población estimada por el INDEC, por lo cual se debe continuar trabajando en este grupo; respecto la población de mayores de 60 años inscripta en el padrón de vacunación, manifiesta que la cobertura es del 100%.

Informa que como estrategia se ha contactado a las organizaciones civiles a fin de que ayuden a acercar a la población a los centros vacunatorios.

Ministerio de Salud de la provincia de Rio Negro

Informa que su provincia lleva aplicadas 237.000 vacunas de las cuales 168.000 personas ya están vacunadas con primera dosis; el personal de salud tiene completo el calendario de vacunación COVID, y se viene trabajando en la vacunación del personal estratégico con una cobertura del 70%.

En adultos mayores de 60 años la cobertura con primera dosis es del 89% y del 25% con segunda dosis, y la vacunación de personas de 18 a 59 años con factores de riesgo la cobertura de vacunación es de un 60%. En el día anterior, se abrió la inscripción para personas de 50 a 59 años sin factores de riesgo.

Ministerio de Salud de la provincia de Santa Cruz

Informa que el proceso de vacunación se viene desarrollando normalmente con una aplicación del 82% de las vacunas recibidas hasta el momento. Se ha vacunado a mayores de 60 años, -alrededor de 28.000 personas en un universo objetivo de 30.000-; asimismo se encuentran vacunando a personas de riesgo entre 18 y 59 años, al personal policial y de educación -donde hay presencialidad-, y al personal estratégico.

Ministerio de Salud de la provincia de Tierra del Fuego



Informa que cuenta con una población joven con alto índice de obesidad (personas entre 18 a 59 años con factores de riesgo), por lo que para captar a estas personas se dispusieron centros de detección de obesidad y a través de ello se ha vacunado a este grupo. Asimismo, se vacunó a la totalidad de la población de mayores de 60 años que deseaba vacunarse y se viene bajando por quinquenio la vacunación de personas con factores de riesgo; se dio inicio a la vacunación del personal docente y de seguridad, y se aumentó la capacidad de vacunación a 2.000 personas por día.

2.-Situación del sistema de salud: ocupación y necesidades.

Ministerio de Salud de la provincia de La Pampa

Expone que en su provincia ha aumentado el número de camas en terapias intensivas, y que la ocupación de las mismas es del 85%.

Manifiesta que necesitan contar con equipamiento para poder recalificar a las camas como camas de terapia intensiva, más allá de que se vienen comprando respiradores.

Ministerio de Salud de la provincia de Rio Negro

Informa que la situación de las camas UTI es compleja, con un porcentaje de ocupación del 90%, habiéndose podido ampliar a 8 camas en la ciudad de Allen; asimismo informa que están trabajando en el fortalecimiento de la clínica médica con equipamiento médico.

– Presentación a cargo del Ministerio de Salud de la provincia de San Juan (Anexo IV)

Ministerio de Salud de la provincia de Santa Cruz

Informa que las ciudades que presentan mayor complejidad en su provincia son Río Gallegos y Calafate, con un nivel de ocupación de camas UTI de un 90% en la primera ciudad mencionada, por lo que se está trabajando en el fortalecimiento del Hospital SAMIC con aperturas de nuevas camas, y aperturas de terapias intensivas en la zona del centro de la provincia.

Ministerio de Salud de la provincia de Tierra del Fuego

Informa que la ocupación de camas UTI es entre el 55% y 60%, contando cada hospital público con dos terapias (COVID y no COVID) pero con agotamiento del recurso humano; comenta que no tienen posibilidad de ampliar la cantidad de camas UTI.

3.-Medidas de mitigación y control en la provincia.

Ministerio de Salud de la provincia de Santa Cruz

Informa que, como estrategia, se continúa trabajando con el DETECTAR en los distintos lugares de la provincia, y el plan PREVENIR, que está destinado a detectar personas asintomáticas, con pocos síntomas o que no han sabido detectarlos, registrando una positividad del 10% en este universo.



Mantienen las restricciones para el ingreso a la provincia, para lo cual se solicita el hisopado negativo y también para la salida de una a otra localidad donde hayan detectado alguna cepa de importancia epidemiológica, ya que observaron que ello disminuye la posibilidad propagación de las cepas.

Informa que continúan utilizando el semáforo epidemiológico, para saber la situación epidemiológica de cada localidad; y que la interacción con los COES locales de la provincia es muy fluida.

- Presentación a cargo del Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe (Anexo V).

4.-Situación epidemiológica: indicadores

Ministerio de Salud de la provincia de La Pampa

Expone que los indicadores de su provincia son malos, observando una tendencia favorable en los últimos 6 días, aunque el número de casos diarios genera una tensión en el sistema de salud.

Ministerio de Salud de la provincia de Rio Negro

Expone que la situación epidemiológica de la provincia es de alerta, sobre todo en la ciudad de General Roca. Informa que se encuentran transitando el noveno día de confinamiento, con la restricción de circulación a partir de las 20:00 horas y sin clases presenciales; en la ciudad de Bariloche, la restricción es a partir de las 18:00 horas.

Informa que la semana pasada hubo 6.500 casos activos, pero que en esta semana se observó un leve descenso.

Ministerio de Salud de la provincia de Santa Cruz

Informa que en su provincia se ha empezado a observar una disminución de casos, debido a la restricción de circulación reducida por nueve días.

Expone que cuenta con circulación de varias de las nuevas cepas (Manaos, Reino Unido), observando, por esta razón, una propagación más rápida en algunos lugares, y ha observado que se aceleró la necesidad de uso de oxígeno, respirador e internación en terapia.

Ministerio de Salud de la provincia de Tierra del Fuego

Expone que su provincia está lejos de tener los casos de COVID que tuvieron en la primera ola de la pandemia, en la cual habían registrado un pico de 2100 casos confirmados en el lapso de una semana, a diferencia de esta segunda ola en la que están con una meseta de casos de entre 400 a 500 casos por semana.

5.- Otros Asuntos

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Comenta que el proyecto de ley sobre indicadores de alerta enviado al Congreso de la Nación, ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, y que seguramente se vote la semana que



viene en la Cámara de Diputados; el mismo diferencia a las localidades de menos de 40.000 habitantes, los aglomerados de más de 300.000 habitantes, y en el medio se encuentran los semáforos de bajo, mediano y alto riesgo, agregándose la situación de alarma epidemiológica, y los indicadores locales en las localidades de menos de 40.000 habitantes.

En este sentido, ofrece apoyo a las jurisdicciones que necesiten consensuar medidas e indicadores en las localidades con baja población, ya que lo que busca la ley es determinar los parámetros máximos para tomar medidas, pero siempre la jurisdicción puede adoptar las restricciones que entienda necesarias.

Manifiesta que cada jurisdicción tiene sus particularidades por lo que desde las áreas de Epidemiología y de Inmunizaciones se trabaja con cada provincia sobre su situación particular.

Por otra parte, informa que se están recibiendo varias consultas de los equipos de los Gobernadores provinciales para la compra de vacunas, por lo que reitera que desde Nación se puede brindar el apoyo técnico para el marco legal a fin de avanzar con ello. Sobre este tema, destaca que hay que estar atentos a la trazabilidad de las vacunas, su origen y la entrega, ya que para la liberación del lote debe estar aprobado por ANMAT, y al ser vacunas autorizadas por razones de emergencia se debe contar con la aprobación de la provincia adquirente, la que deberá gestionar la importación de acuerdo a lo estipulado por la ley.

Posiblemente se realice una reunión con los Gobernadores y Gobernadoras a las que serán convocados a participar los Ministerios.



CONCLUSIONES

- Completar la vacunación de la población objetivo determinada en la Campaña de Vacunación (docentes y no docentes, mayores de 70 años, el personal de fuerzas armadas y seguridad nacional, personal de sanidad de fronteras, población con factores de riesgo de 18 a 59 años, etc.) previo a la selección de nuevos grupos.
- Realizar búsquedas activas de los grupos objetivo a vacunar.
- Unificar la vacunación del personal provincial y nacional de los grupos objetivo.
- Bajar la edad de vacunación por quinquenios.
- Identificar las actividades propias de las provincias que impliquen algún riesgo para su vacunación (ej. Pesca, minería, etc.)
- Vacunar a la población privada de su libertad, o en situación de encierro.

PRÓXIMO ENCUENTRO

No se determinó la fecha de realización de la próxima reunión de CO.FE.SA.

CONFORMIDAD DEL ACTA

Se deja constancia que todos los ministros han prestado conformidad al presente acta.

Dra. Carla Vizzotti
Ministra de Salud de la Nación